
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

| RESOLUCION N° | |
|---------------|------|
| 122 | /017 |

Montevideo, 24 de febrero de 2017.

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de un Docente de Inicio de Álgebra, Análisis y Geometría Analítica / Números Complejos – Ecuaciones Diferenciales para el Tecnólogo en Ingeniería Biomédica.

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado TIB 5/17 desde el día 4 de Enero de 2017 en la página web de la UTEC,; b) la recepción de los curriculum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de los postulantes; d) la entrevista personal del Tribunal con la postulante que cumplió con los requisitos establecidos en las bases del llamado e) la evaluación psico-técnica de los postulantes que alcanzaron los mínimos en las etapas, realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano KPMG;

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a los postulantes seleccionados;

CONSIDERANDO: I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar al postulante que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvo el mejor puntaje;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

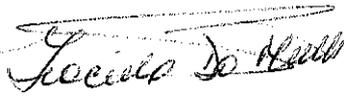


**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso TIB 5/17 para la contratación de un Docente de Inicio de Álgebra, Análisis y Geometría Análítica / Números Complejos – Ecuaciones Diferenciales para el Tecnólogo en Ingeniería Biomédica

2°. Contratar a la Ing. Patricia Franzoni C.I. 4.101.390-1 en esta instancia.

3°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Ing. Agr. Pablo Chilibroste
Consejero
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica